



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000582-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a adaptar las plazas de las residencias que dependen de la Junta de Castilla y León y de las Diputaciones para que puedan atender a personas con gran dependencia así como que se ocupen plazas residenciales que estén sin ocupar en las residencias dependientes de la Junta de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de abril de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000563 a PNL/000612.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Álvaro Lora Cumplido, Jesús Guerrero Arroyo y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La Ley reconoce el derecho de las personas mayores a disfrutar de un alojamiento digno y adecuado y es responsabilidad de la Junta de Castilla y León garantizar la efectividad de este derecho, arbitrando fórmulas alternativas de alojamiento para aquellas que no puedan permanecer en su entorno socio-familiar, y teniendo en cuenta la situación y las necesidades de cada persona.



Los recortes practicados durante estos años nos están llevando a una reducción sistemática de las plazas residenciales públicas o concertadas, habiéndose reducido en más de 2.000 el número de plazas. En enero de este año se han perdido 50 plazas más.

Las plazas para dependientes no pueden quedar solo en manos de la iniciativa privada, es necesario que se adapten las plazas de las residencias públicas, que dependen de Junta de Castilla y León y de las Diputaciones, que ahora atienden a personas sin dependencia, para que se pueda atender a personas con gran dependencia.

Del mismo modo, no se pueden mantener plazas públicas cerradas mientras aumenta la demanda, mientras aumenta cada día el número de personas mayores necesitadas de atención residencial o necesitadas de un centro de día.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León que ante la demanda de plazas residenciales y de centro de día, y para facilitar el acceso a las mismas a todas las personas que las necesiten:

1. Que se adapten las plazas de las residencias que dependen de Junta de Castilla y León y de las Diputaciones, que ahora atienden a personas sin dependencia, para que se pueda atender a personas con gran dependencia.

2. Que se ocupen las plazas residenciales que están sin ocupar en las residencias dependientes de la Junta de Castilla y León".

Valladolid, 4 de abril de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,
María Josefa Díaz-Caneja Fernández,
Álvaro Lora Cumplido,
Jesús Guerrero Arroyo y
Virginia Jiménez Campano

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández